DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR PARTE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.

El presente documento tiene como propósito oficializar el nombramiento del responsable del SG-SST por parte de la Alta Dirección, como cumplimiento al decreto 1072 del 2015, Art, 2.2.4.6.8 **obligaciones de los Empleadores:** El empleador está obligado a la protección de la Seguridad y Salud de los Trabajadores, debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la SST cuyo perfil, deberá ser acorde con lo establecido a la normatividad vigente" y a la resolución 0312 de 2019.

El encargado de la Seguridad y Salud en el trabajo deberá tener licencia aprobada y vigente Resolución 754 del 2021, tener el curso de las 50 horas virtuales según se establece en la Resolución 4927 del 23 de noviembre de 2016, por la cual es establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el SG-SST, como también en el artículo 2.2.4.6.35. del decreto 1072 de 2015, Capacitación obligatoria.

De acuerdo a lo anterior, LA **PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA** designa como responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo a **Yeritza Paola Pedraza Quintero cc 1.102.377.011**, Especialista en seguridad y salud en el trabajo, con licencia número Resolución 03927 y curso de 50 horas **quien** tendrá las siguientes funciones:

1. Establecer y ejecutar los diferentes programas y procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), articulando acciones con el personal de planta y contratistas.
2. Asesorar y acompañar mensualmente las actividades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y trimestralmente las del Comité de Convivencia Laboral, apoyando la investigación de incidentes o accidentes de trabajo y el seguimiento a incapacidades cuando se requiera.

3. Apoyar la implementación de estrategias de Bienestar Social Laboral y Clima Organizacional dirigidas a los funcionarios de la entidad, complementarias a las actividades propias del SG-SST, para dar cumplimiento al componente de Gestión del Talento Humano.

MARIO BARRAGAN PACHON
PERSONERO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

RESPONSABLE DEL SG-SST.
VIGENCIA 2026

Elaboró: Yeritza Paola Pedraza Quintero Yeritza paola pedraza
Reviso : Andres Orlando Rueda Peña
Reviso: Henry Alberto Restrepo Gamboa